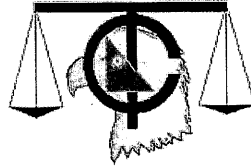




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 04 JUN 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 062/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el período de receso invernal – año 2007, consistente en doce (12) días corridos, a partir del día dieciséis (16) y hasta el día veintisiete (27) del mes de Julio del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que mediante Nota de fecha 31 de Mayo de 2007 la Sra. Secretaria Privada del Sr. Vocal Legal Tariana Maia GESSAGA solicita se autorice a usufructuar dos (2) días correspondientes a dicho receso a partir del día 07 de Junio del presente, en virtud de poder asistir a las “IIas. JORNADAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD” a desarrollarse en la ciudad de Asunción (PARAGUAY), quedando pendientes el usufructo de diez (10) días;

Que dicha solicitud cuenta con la anuencia del Sr. Vocal Legal;

Que analizada la petición por los restantes Miembros no presentan objeciones al respecto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

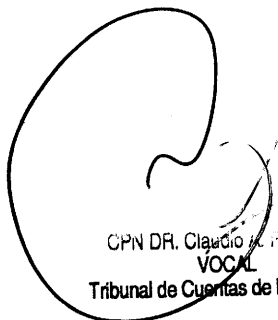
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

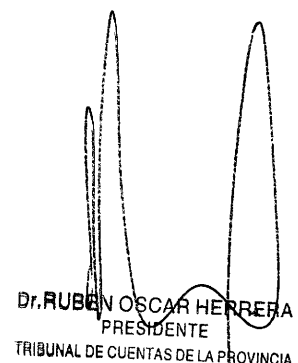
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Sra. Secretaria Privada del Sr. Vocal Legal Tariana Maia GESSAGA a usufructuar dos (2) días correspondiente al Receso Invernal – año 2007 a partir del día siete (07) de Junio y hasta el día ocho (08) de Junio del año en curso, ambas fechas inclusive, quedando pendientes el usufructo de diez (10) días.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, notificar al interesado, comunicar a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 072 /2007.-


CPN DR. Claudio RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA